

---

# SEMINARIO FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 20.922

---

## **ANTECEDENTES:**

Actualmente estamos frente a una oportunidad largamente esperada en el sistema municipal chileno. La aprobación de la Ley 20.922 permitirá realizar cambios significativos en las estructuras municipales. Estos cambios fortalecerán a los Gobiernos locales a través de la creación de nuevas áreas - departamentos y de la profesionalización de sus servicios, de acuerdo a la realidad local.

Esta oportunidad plantea a su vez un nuevo desafío. Consiste en pensar todas las variables que intervienen a la hora de preguntarse cómo poder optimizar los recursos para la adecuación de las nuevas plantas. Esto es sumamente relevante considerando además que cualquier incumplimiento o mala ejecución puede atraer consecuencias al Concejo Comunal y al Alcalde, por notable abandono de deberes.

El modelamiento de plantas comenzó a ser implementado a contar de este año, por lo que su preparación debe iniciarse lo más pronto posible, teniendo en consideración las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal y en la Política de Recursos Humanos elaborada y vigente en cada municipio.

Asimismo, es necesario que los municipios puedan establecer el reglamento interno de organización anterior a la adecuación que solicita la Ley 20.922. Esta nueva consideración posee como objetivo fortalecer la orgánica interna de la administración local, con el propósito de llevar a cabo el proceso de modernización de la gestión municipal hacia un sistema de mayor calidad.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en alianza con la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) ha conformado el presente programa de fortalecimiento en vistas de entregar las herramientas necesarias para que los municipios sorteen con éxito el desafío que les significó esta ley de plantas.

AMUCH ha desarrollado una metodología para implementar adecuadamente las modificaciones que trajo consigo esta nueva ley de plantas. Esta nueva metodología, ya implementada en más de una docena de municipios, considera 4 aspectos fundamentales y que juntos representan una visión integral respecto a cómo se debiesen diseñar las nuevas plantas municipales: Aspectos jurídicos, financieros, recursos humanos y procesos.

# **¡Bienvenidos!**

## OBJETIVOS:

Apoyar el proceso de implementación de la Ley 20.922 en los municipios chilenos a través de la entrega de herramientas para implementar adecuadamente la nueva ley de plantas para llevar a cabo con éxito el proceso de reestructuración municipal teniendo en consideración los siguientes criterios:

- **Aspectos relativos a la gestión del cambio:**

¿Cómo planificar el cambio? ¿Cómo promover una cultura organizacional alienada con la misión y visión del municipio?

- **Aspectos jurídicos:**

¿Cómo comprender la situación contractual municipal y el nivel de cumplimiento de la normativa vigente?

- **Aspectos financieros:**

¿Cómo determinar la disponibilidad presupuestaria en el marco de la Ley 20.922?

- **Aspectos relativos a procesos:** ¿Cómo detectar e implementar mejoras en los procesos de trabajo para así optimizar la gestión y la entrega de servicios a la comunidad?

- **Aspectos relativos a recursos humanos:**

¿Cómo comprender la situación actual del recurso humano en el municipio y cómo manejar las expectativas respecto a las mejoras que se prevé implementar?

## DIRIGIDO A:

Alcaldes, Concejales, Directores Municipales, Jefes de Recursos Humanos Municipales, Representantes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales **de todos los municipios del país.**

## FECHAS

Seminario de Fortalecimiento para la Implementación de la Ley 20.922

6 y 7 de junio: Concepción - Región del Biobío.

7 y 8 de junio: Talca - Región del Maule.

21 y 22 de junio: Antofagasta - Región de Antofagasta.

27 y 28 de junio: Rancagua - Región O'Higgins.

28 y 29 de junio: Viña del mar - Región de Valparaíso.

5 y 6 de julio: Iquique - Región de Tarapacá.

18 y 19 de julio: La Serena - Región Coquimbo.

19 y 20 de julio: Santiago - Región Metropolitana.

26 y 27 de julio: Copiapó - Región de Atacama.

1 y 2 de agosto: Temuco - Región de la Araucanía.

2 y 3 de agosto: Valdivia - Región de Los Ríos.

9 y 10 de agosto: Puerto Montt - Región de los Lagos.

23 y 24 de agosto: Arica - Región de Arica y Parinacota.

30 y 31 de agosto: Punta Arenas - Región Magallanes.

4 y 5 de septiembre: Coyhaique - Región Coyhaique.

## PROGRAMA:

### 1 DÍA

16:00 a 17:30 Acreditación

### 2 DÍA

9:00 a 10:00 Acreditación

10:00 a 10:15 **Palabras de Bienvenida**

10:15 a 11:00 **Gestión del cambio institucional: Desafíos y proyecciones.  
¿Cómo planificar el cambio? ¿Cómo dar valor a lo público?**

11:00 a 11:30 Coffee break

11:45 a 12:45 **Perspectiva jurídica. ¿Cuáles son los principales aspectos jurídicos a considerar en  
la Construcción de las Plantas municipales de acuerdo a la Ley 20.922.?**

12:45 a 13:30 **Presentación a la Contraloría General de la República. Análisis y perspectivas.**

13:00 a 14:30 Almuerzo

14:30 a 15:30 **Perspectiva financiera: ¿Cómo determinar la disponibilidad presupuestaria para  
construir la planta municipal?**

15:30 a 16:30 **Perspectiva de Procesos municipales: ¿Cómo implementar procesos eficientes  
para fortalecer la gestión municipal? ¿Cómo medir los servicios prestados?**

16:30 a 16:45 Coffee break

16:45 a 17:45 **Perspectiva RRHH: ¿La política de recursos humanos como herramienta de construcción  
de la planta ¿Cuáles son los elementos a considerar para el encasillamiento?**

17:45 a 18:00 **Entrega de diplomas a los asistentes**

## MATERIAL DE SEGUIMIENTO

**Plataforma web** con contenidos vinculados a la implementación de la Ley 20.922: Contiene información y documentación relevante, tales como una descripción general de la ley, jurisprudencia desde el ámbito de recursos humanos y finanzas, además de datos claves, estudios, antecedentes útiles emitidos por SUBDERE, guías prácticas y descripción de experiencias exitosas, para que los municipios puedan orientar su toma de decisiones respecto al diseño de la nueva planta municipal que se propongan desarrollar.

**Newsletter** relativo a la Ley de plantas: Con una frecuencia quincenal se publicará un newsletter que contendrá información actualizada respecto a cómo se está llevando a cabo el proceso de implementación de la ley de plantas.

**Mesa de ayuda** sobre la implementación de la ley 20.922: Con el propósito de orientar a los municipios y resolver inquietudes que éstos pudieran tener en relación a la implementación de la ley, se pondrá a disposición de ellos una mesa que ofrecerá ayuda inmediata, la que estará a cargo de profesionales y expertos en la materia.

## PROFESORES

- **AMUCH**

### **Andrés Chacón Romero**

Doctorado en Educación de la Universidad de Sevilla. Magíster en Gerencia y Políticas Públicas, y Magíster en Psicología Organizacional de la Universidad Adolfo Ibáñez. Abogado de la Universidad de Central de Chile. Director Ejecutivo AMUCH.

### **Cesar Rojas Ríos**

Magíster en Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Abogado de la Universidad Católica de Chile y Experto en derecho administrativo y municipal. Director Ejecutivo de la Escuela de Gobierno Local.

### **Nicolás Tapia Carrión**

Magíster en Gerencia y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Licenciado en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile. Administrador Público de la Universidad de Chile. Experto en finanzas municipales.

### **Rosa González Poblete**

Planificadora Social de la Universidad de Los Lagos. Diplomada en Habilidades Directivas Expertas en RR.HH. Municipales de la Universidad Católica Silva Henríquez.

### **Nicolás Jadue Majluf**

Magíster en Investigación de Operaciones de la Universidad de Chile. Ingeniero Civil Industrial de Universidad de Chile.

- SUBDERE

**Héctor Álvarez Carrasco**

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Las Américas, Jefe Unidad de Análisis Financiero del Departamento de Finanzas Municipales SUBDERE, con vasta experiencia como Director de Administración y Finanzas en el sector municipal y corporaciones.

**Gastón Collao Tapia**

Ingeniero Comercial, Jefe del Departamento de Finanzas Municipales SUBDERE.

**Carolina González Valladares**

Magister (c) en Derecho de la Universidad de Chile, Abogado de la Universidad de Chile. Profesional de la División de Municipalidades de SUBDERE, con experiencia de 16 años en la División de Municipalidades de la Contraloría General.

**EVENTO GRATUITO**

**Inscripciones:**

Jazmín Flores

Jflores@amuch.cl

2 326966204 - 2 22138746

Nelson Ceballos

nceballos@amuch.cl

+56 9 55397254

Paula Silva

paula.silva@subdere.gov.cl

2 27203747

**Mayor Información:**

<http://www.academia.subdere.gov.cl/>

<http://www.amuch.cl/>